

**HONORABLE
CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA
8 DE MAYO DE 2012**

1º PARTE



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 8 de mayo de 2012, a las **08h30**.

LUGAR: AULA MAGNA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
Mercadillo y Carvajal
Planta baja

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 17 de abril de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Quito DM, 4 de mayo de 2012

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 8 DE MAYO DE 2012

En el Aula Magna de la Carrera de Trabajo Social se instala la sesión a las 8H38.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 17 de abril de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 2012

2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 17 de abril de 2012, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Artes pide que en la página 2, numeral 2.6 se cambie la palabra "**trabajando**" por "**trabajado**", que en la página 8, numeral 8.2, se corrija la palabra "**el**" y que en el numeral 8.4 se agregue la palabra "**que**", luego de "**ya**";
- b) El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita que se haga constar que no estuvo presente en la sesión;
- c) El señor Decano de de la Facultad de Odontología solicita que se rectifique la numeración desde la página 5;

Salvan el voto: el Doctor Marcelo Calvache, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y el Doctor Patricio Orcés, Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, quienes no estuvieron presentes en la sesión..

También asiste el Máster Alberto Pereira, ex Subdecano de la Facultad de Comunicación Social.

3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector informa de las actividades cumplidas en las últimas tres semanas:

- 3.1. Como Rector de la Universidad Central fui invitado al programa Contrapunto del canal 2 de televisión, para opinar sobre el cierre de varias universidades catalogadas como categoría E, programa en el cual expuse los criterios dentro de la política oficial y posición que mantiene la Institución.
- 3.2. La Institución viene liderando una lucha en el país en contra de lo que hemos denominado la judicialización de la academia, ya que se ha llegado a un verdadero abuso y a una falta elemental de respeto a nuestra Institución con una actitud de traición a los postulados de la Universidad Central. Recordarán que tuvimos la autoridad suficiente para pedir el visto bueno y retirar de la Institución a uno de los dirigentes del Sindicato "14 de Noviembre", el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 8 DE MAYO DE 2012

señor Marcelo Neto, destitución que se la realizó con todos los recursos que permite la ley, durante la comparencia de los delegados del Ministerio de Relaciones Laborales, el abogado del señor Neto, y por parte de la Universidad, el Procurador y el Rector, los defensores pidieron que se llegara a un acuerdo para que el señor Neto continúe trabajando en la Universidad, lo cual nosotros no aceptamos. Los últimos cinco años, el señor Neto no trabajó ni un solo segundo a título de ser Dirigente Sindical. Patrocinado por un ex empleado de la Institución, el Abogado Carlos Lucero, demanda a la Universidad para que le paguemos por despido intempestivo, esta es una ignominia, por esta vía hemos estado recibiendo demandas permanentes en los diferentes juzgados, la mayor parte de empleados y en menor volumen de docentes, todos estos casos ahora son patrocinados por el Abogado Lucero, esto debe cambiar por lo que pido a los dirigentes de los empleados que se dirijan a sus compañeros para exigir más respeto a la Universidad;

- 3.3. Acudí también a una audiencia por la demanda que hizo la Universidad Popular a todo el Consejo Universitario; en este litigio pedimos al señor Procurador que represente a todos los miembros, para evitarles problemas, en esta demanda piden que no debe cerrarse la Universidad Popular y que les entreguemos el título de Especialistas a los estudiantes;
- 3.4. Los empleados que se jubilaron demandan a la Universidad por que no les hemos pagado el salario desde cuando se les aceptó la renuncia y la Asociación de Jubilados pide nuestra comparencia en la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional, porque no se les paga a los profesores que se jubilan el incentivo de los cuarenta mil dólares, como ustedes conocen, en el caso de los docentes la ley es meridiana, se les debe pagar en función del Reglamento de Docencia que tiene que aprobar el Consejo de Educación Superior. En la Comisión General que tuvimos en el CES pedimos que hasta que se expida el Reglamento emitan disposiciones de cómo debemos atender estos asuntos y finalmente el Procurador General del Estado ante la consulta de varias universidades dice que no podemos pagar mientras no exista el Reglamento. Vamos a seguir luchando para hacer algo con esto de la famosa judicialización de la academia que no nos permite seguir adelante, ya que tenemos que estar permanentemente en los juzgados defendiendo estas injusticias;
- 3.5. Hemos acudido a varios actos propios de nuestra actividad, la Facultad de Artes realizó su Sesión Solemne, en la que entregó a sus estudiantes varios premios que han conseguido de algunas Instituciones, es placentero saber que las Facultades continúan realizando actos para destacar la labor de la Institución;
- 3.6. Con relación a la propuesta de uno de los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas para que se conceda el Doctorado Honoris Causa al Licenciado Lenin Moreno, Vicepresidente de la República, solo dos facultades se han pronunciado, la una no está de acuerdo con esta designación y la otra sí. El resto de facultades que quieran pronunciarse al respecto, pueden hacerlo;
- 3.7. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ha venido solicitando de manera reiterada que la Universidad Central envíe algunos proyectos que tienen relación con la admisión de los estudiantes. Estamos trabajando en un proyecto que ha sido ampliamente consultado dentro de la comunidad universitaria, ya que la SENESCYT quiere hacer un plan piloto con un curso de nivelación, en el cual hemos aceptado participar y se está trabajando con este curso, bastante bien diseñado, a objeto de extenderlo a nivel de todo el país para que los jóvenes tengan mayores posibilidades de ingresar a la universidad;
- 3.8. Tenemos problemas con el IESS, ya que nos tiene como morosos permanentes. La mora esta dada por las Facultades y se debe en un 90% a los convenios de pago, actualmente los contratos por horas tenemos que pagar al IESS, pero no lo estamos haciendo. Buscaremos la ayuda de uno de los funcionarios del IESS para encontrar un mecanismo y hacer un esfuerzo para evitar que sigamos en mora permanente con el IESS y no causar dificultades con las prestaciones a los servidores de la Institución;
- 3.9. Mi agradecimiento y felicitación a la Facultad de Comunicación Social por la invitación para inaugurar un laboratorio multimedia con una dotación inicial de 20 computadores, acto que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 8 DE MAYO DE 2012

- tuvo una buena concurrencia. Por ventura esto se está multiplicando en todas las facultades dentro de la Universidad;
- 3.10.** Tres universidades, la Universidad Andina Simón Bolívar, la Universidad Técnica del Norte y la nuestra, por intermediación de la Escuela de Sociología, organizaron un simposio de tres días para recordar el fallecimiento de Agustín Cueva, evento que se realizó en el Paraninfo de la Facultad de Ciencias Económicas;
- 3.11.** Los señores Vicerrectores asistieron a la Sesión Solemne del Colegio Menor; se hizo una encuesta a los estudiantes, quienes están muy satisfechos con el trabajo y el funcionamiento de este colegio, el tiempo ha dado la razón de que era necesario intervenir en ese nivel. A finales de este año escolar la Escuela Odilo Aguiar pasa a órdenes del Ministerio de Educación;
- 3.12.** El Plan de políticas públicas que se presentó en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, debe ser aprobado para lo cual deben las facultades colaborar con la entrega de la documentación necesaria para empezar con una programación presupuestaria a objeto de que la planificación presupuestaria para el año 2013 tenga el sustento técnico que exige la SENPLADES;
- 3.13.** El viernes 20 de abril la Asociación de Empleados y Trabajadores realizó su Sesión Solemne en el Teatro Universitario para reconocer no solamente a los compañeros que se distinguen en su trabajo, sino también a quienes cumplen distintas etapas en la gestión universitaria;

Sobre el Informe

- 3.14.** El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas manifiesta su preocupación y consulta cómo se va a manejar el nuevo proceso de admisión, qué profesores van a trabajar, si van a seguir funcionando las oficinas de admisión de las Facultades, con qué asignaturas, cuáles son las condiciones, quién asumirá el pago, etc. El señor Vicerrector Académico indica que el Sistema Nacional de Admisión ha sido resuelto por la SENESCYT y está en marcha con dos planes pilotos que consiste en que los estudiantes se inscriben a través de una página para rendir una prueba de admisión que tiene una calificación sobre mil puntos, y quienes tienen mínimo 550 puntos son los oñcionados a llenar los cupos que todas las universidades han enviado a la SENESCYT, luego de lo cual nos envía los listados para que los cursos de nivelación los realicen cada carrera. Todavía no está validado la estructura del curso y la Subsecretaría de Educación Técnica de la SENESCYT ha propuesto que por el prestigio y la categoría, sea la Universidad Central la que valide estos cursos. La SENESCYT tiene consultores internacionales que han estructurado los cursos de nivelación, los mismos que contienen desde el razonamiento verbal, abstracto y de las ciencias hasta las materias básicas. Para estructurar este proyecto hemos tenido varias reuniones con el Director del Instituto de Capacitación Pedagógica, con el Director del Instituto de Ciencias Básicas, y con las autoridades de la Facultad de Filosofía y de la Dirección General Académica, y todos coinciden en que este proyecto está bien estructurado. El curso tiene una duración de 19 semanas con cinco horas diarias de clase, los profesores que participan tienen que someterse a un curso intensivo de capacitación de 48 horas o a un curso de nivelación para ser validados como instructores. En lo que respecta al Plan de Contingencia de las universidades clase E, los estudiantes que están en el último semestre deben realizar un seminario de graduación en las mismas Universidades, organizado por la SENESCYT, quienes han cursado desde el tercer semestre en adelante deben ser ubicados en las diferentes universidades de acuerdo con el cupo, y los estudiantes que han aprobado primero y segundo semestre deben iniciar todo el proceso. Estos estudiantes deberán inscribirse a través de la página web del Consejo de Educación Superior para acceder al Plan de Contingencia;
- 3.15.** La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores agradece por las gestiones realizadas por las autoridades con respecto a los inconvenientes que se tiene en el IESS, manifiesta que existe una preocupación latente porque los empleados no pueden acceder a las prestaciones y expresa su disponibilidad para colaborar en la solución de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 8 DE MAYO DE 2012

estos problemas. El señor Rector indica que es la tercera o cuarta vez que plantea el problema en el Consejo Universitario, señalando que esto no solo causa dificultades a los profesores sino también a los trabajadores, informa que se va a volver a conversar con las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a fin de poder acceder en la primera semana de cada mes a los préstamos y reitera el pedido para que todos contribuyan a solucionar el problema;

- 3.16. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta cuando se tendrá la idea clara sobre los profesores contratados por horas y si se les pagará los beneficios sociales. El señor Rector informa que en los contratos constan los beneficios de ley, de los cuales se envía al IESS la cuota correspondiente, y que el señor Director General Financiero ha informado que la Universidad está al día absolutamente en estos pagos, pero como muchas Facultades no lo están, el seguro no toma en cuenta esto y pasa toda la mora a la Universidad, y a pesar de que las facultades están descentralizadas, que el pago se está haciendo en forma normal, y que el problema no es de dinero, sino de tipo operativo. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas aclara que durante todo el período 2012 el pago a los profesores a contrato está con cargo a la Administración Central y que todos los contratos están saliendo solo por horas sin beneficios sociales. El señor Rector indica que esto se va a revisar para dar una salida, que puede ser un adendum a los contratos o el rediseño de los contratos de acuerdo con las exigencias y las normativas de la Institución;
- 3.17. Con relación a esto, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas menciona que varios profesores contratados no están afiliados al seguro y pregunta como esto puede generar morosidad y que algunos profesores que ya fueron contratados para el 2012 habrá que afiliarlos. El señor Rector indica que va a hacer llegar a los Decanos una copia del informe del Director General Financiero con las consultas realizadas al Seguro Social y las recomendaciones que está dando a fin de mantener una reunión para solucionar esto;
- 3.18. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas indica que la Universidad ha tenido varios contratos que se pagan bajo factura, y que los mismos no dicen que se debe reconocer todos los beneficios sociales, por lo que solicita se consideren estos problemas que van a ser una carga económica para la Facultad;
- 3.19. El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales pone a disposición el equipo de profesores de Derecho Laboral y Derecho Administrativo que podrían colaborar en la elaboración de estos contratos y además informa que el Doctor Ángel Rocha, profesor de la Facultad, es el Secretario General del IESS, quien también podría contribuir en este asunto;
- 3.20. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas indica que los profesores del Curso Propedéutico son a nombramiento, el cual ya no existe con el nuevo proceso de admisión, por lo que recomienda se les busque otra actividad académica a estos docentes. Además indica que el Doctor Carlos Lucero, quien está patrocinando varias demandas en contra de la Institución, trabajaba en la Procuraduría de la Institución, quien debe tener mucha información de la Universidad, por lo que sugiere que se fortalezca esta Dependencia a fin de que la Universidad no pierda ningún juicio.

4. INFORME DE COMISIONES

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Proyecto de Creación de la Unidad de Contratación Pública, responsable de desarrollar la gestión integral de la contratación que la Universidad Central mantenga con Instituciones Públicas o Privadas, nacionales o internacionales.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la creación de la unidad de Contratación Pública y encargar al señor Rector la administración normativa, así como el equipamiento humano y material de dicha unidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 8 DE MAYO DE 2012

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0118-CA-SG, de 25 de abril del 2012, mediante el cual la Comisión Académica remite la resolución sobre la suficiencia en el idioma extranjero.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar que el Centro de Idiomas tiene la obligación de otorgar la suficiencia en el idioma extranjero a los estudiantes que lo hayan cursado y aprobado en las carreras, como parte de la malla curricular

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 103 CA - SG, de 25 de abril de 2012, con el que la Comisión Académica solicita la aprobación de los siguientes programas de posgrado ofertados por la Facultad de Odontología:

1. ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL
2. ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN ORAL
3. ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA
4. ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL
5. ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL
6. ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA
7. ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA
8. ESPECIALIDAD EN PERIODONCIA
9. ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA ORAL
10. ESPECIALIDAD EN ESTÉTICA Y OPERATORIA ORAL

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar los antes citados programas de posgrado de la Facultad de Odontología, asignarles un número de resolución y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior.

- 4.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 117 CA - SG, de 7 de mayo de 2012, con el que la Comisión Académica solicita la aprobación de los programas de posgrado: Especialidad en Otorrinolaringología y Especialidad en Neumología, ofertados por la Facultad de Ciencias Médicas.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar los antes citados programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, asignarles un número de resolución y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior.

- 4.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 070-CE-SG, de 17 de abril del 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de la Directiva de Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, período 2012-2014, según lo que se detalla a continuación:

Presidente:	Sr. Carlos Hidalgo
Vicepresidente:	Sr. Manuel Moya
Secretaría:	Srta. Yadrina Guzmán
Tesorero:	Sr. Sixto Quizhpe

Vocales de Deportes:

1er. Vocal:	Sr. Marco Pérez
2do. Vocal:	Sr. Jorge Illanes



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE MAYO DE 2012

Vocales Asuntos Sociales:

1er. Vocal: Sr. Nelson Barahona
2do. Vocal: Sra. Martha Guevara

- 4.6. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 076-CE-SG, de 17 de abril del 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de la Directiva de Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Comunicación Social, período 2012-2013, según lo que se detalla a continuación:

Presidente: Sra. Sylvia Sinchiguano
Vicepresidente: Sra. Elizabeth Carrión
Secretaria: Sra. Dolores Naveda
Tesorero: Lcdo. Manolo Escobar

Vocales Principales:

1er. Vocal: Sr. Vinicio Guano
2do. Vocal: Sra. Sandra Viteri

Vocales Alternos:

1er. Vocal: Sr. Mauricio Vargas
2do. Vocal: Dra. Lourdes Manosalvas

- 4.7. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 070-CE-SG, de 17 de abril del 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de la Directiva de Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Ciencias Agrícolas, período 2012-2014, según lo que se detalla a continuación:

Presidente: Ing. Luis Alfredo Solórzano Ramírez
Vicepresidente: Sra. Yolanda Isabel Moreano Pino
Secretaria: Sra. Elena del Rosario Abad Contreras
Tesorero: Sra. Delia Margarita Espinosa Vallejo

Vocales Principales:

1er. Vocal: Sra. Rosa Marlene Atahualpa Mejía
2do. Vocal: Sr. Marco Vinicio Naranjo
3er. Vocal: Sra. María Teresa Jiménez Jarrín

Vocales Alternos:

1er. Vocal: Sr. Luis Felipe Simbaña Granja
2do. Vocal: Sr. Enrique Patricio Mesías Herrera
3er. Vocal: Sra. Sandra Geovanna Moya Chávez

- 4.8. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 072-CE-SG, de 17 de abril del 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de un vocal docente principal y uno alterno al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, período 2012-2014, según lo que se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE MAYO DE 2012

REPRESENTANTES DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO

Vocal Principal

Ing. Agr. César Augusto Viterí Boada

Vocal Alterno

Ing. Agr. Manuel Benjamín Suquilanda Valdivieso

- 4.9 El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 8 de mayo del 2012, conoce el oficio No. 085-CE-SG, de 2 de mayo del 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, según lo que se detalla a continuación:

Presidente:	Carlos Rodrigo Calispa Benítez
Vicepresidente:	Darwin Raúl Noroña Salcedo
Secretaría:	Andrea Carolina Merizalde
Tesorero:	David Alfredo Toscano Rengifo

5. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 008-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- 5.1. **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - CNNA.-** El **objeto** es continuar ejecutando el Proyecto de la Línea Emergente 123 de atención a la Niñez y Adolescencia entre la Secretaría Ejecutiva del CNNA y la Universidad Central del Ecuador a través de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ciencias Psicológicas. La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ciencias Psicológicas. La **duración** será de cinco años. Convenio No. 19-P-2012. Ref. Of. No. 782-P-A2.
- 5.2. **CONVENIO ENTRE LA ACADEMIA LOCAL UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA ACADEMIA REGIONAL ESPOL .-** El **objeto** es permitir que la Universidad Central del Ecuador sea reconocida como Academia Local CISCO, lo que permitirá dictar los cursos con el aval de la Academia Regional CIS-ITU-ESPOL. La **ejecución**, estará a cargo de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática. Ref. Of. No. 778-P-A2.
- 5.3. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-** El **objeto** es la participación conjunta en la ejecución de actividades que complementarán la formación de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática. La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática. La **duración** será de dos años. Convenio No. 022-P-2012. Ref. Of. No. 0855-P-A2.
- 5.4. **CONVENIO DE PASANTÍAS ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA EMPRESA PDVSA ECUADOR S.A.-** El **objeto** es recibir en calidad de pasantes a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, que sean seleccionados por PDVSA ECUADOR S.A., de acuerdo a la lista proporcionada por la Facultad. La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas. La **duración** será de dos años. Convenio No. 022-P-2012. Ref. Of. No. 860-P-A2.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE MAYO DE 2012

6. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

6.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el señor CARLOS BARBA ACOSTA quien interpone el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior dentro del expediente administrativo No. 001-E-2012-MSF, que se sigue en su contra

El Honorable Consejo Universitario resuelve conceder el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior, por haberlo interpuesto oportunamente

6.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por la señorita DIANA ALVAREZ MONTENEGRO, quien interpone el recurso de reconsideración y revisión, dentro del expediente administrativo No. 001-E-2012-MSF.

El Honorable Consejo Universitario resuelve, por mayoría, negar el recurso de reconsideración, y también se niega el recurso de revisión por cuanto este no se encuentra previsto en la ley.

6.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el Licenciado Carlos Alfredo Ruiz Dávila, dentro del expediente administrativo No. 008-2012-D-MSF, que se sigue en su contra.

El Honorable Consejo Universitario resuelve negar el recurso de apelación, por extemporáneo.

6.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 179-CEPD, de 13 de abril de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el expediente administrativo No. 009-E-2012-MSF, seguido en contra del señor GUIDO ALEJANDRO ZAPATA GALARZA, estudiante de la Facultad de Cultura Física, y el respectivo informe.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resuelve: Imponer al señor Guido Alejandro Zapata Galarza, estudiante del cuarto año de la Carrera de Educación Física de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, periodo lectivo 2011-2012, la sanción tipificada en el numeral 6) del Art. 151 del Estatuto Universitario, esto es, EXPULSION DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, en concordancia con lo previsto en el literal d) del inciso tercero, Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, consistente en la Separación definitiva de la Institución, por tener responsabilidad directa en los hechos: alterar la paz, convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres; atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria; y cometer deshonestidad académica, ya que efectivamente tuvo relaciones sentimentales con la menor de 14 años Nicole Oñate, alumna del décimo año del Instituto Superior Tecnológico Consejo Provincial de Pichincha, institución a la que el señor Zapata estaba cumpliendo funciones de profesor - pasante, tomando en cuenta que está culminando su carrera profesional y empieza cometiendo actos inmorales, apartándose de la ética, de los deberes y responsabilidades señalados en el Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador, por haber incurrido en las faltas establecidas en los literales b), c) y g) del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con los numerales 1, 9 y 12 del art. 150 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.- Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE MAYO DE 2012

En esta resolución se abstienen los señores Decano y Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas; Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Decano de la Facultad de Comunicación Social y Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática el señor Carlos Muñoz, Representante Estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

7. VARIOS

- 7.1. El señor Rector informa que la LOSEP establece un incentivo para la jubilación de las personas que están entre los 65 y 70 años pero a la vez el Reglamento a la ley dice que para que estos funcionarios puedan acceder a esta bonificación, la Institución debe aprobar el Plan de Retiros Voluntarios, este plan está ya aprobado por lo que los señores empleados a partir de los 65 hasta los 70 años que quieran retirarse, pueden hacerlo, ya que la Universidad dispone del dinero necesario para pagar a los compañeros que están dentro de esas edades y que se ha calculado exactamente el dinero que se necesita para este año. Estos empleados podrán acogerse desde el próximo mes al beneficio ya que toda la parte operativa está funcionando;
- 7.2. El señor Vicerrector Administrativo aclara que el Rectorado aprobará las solicitudes de aquellas personas que pueden acogerse al beneficio de la jubilación, previa la presentación de la lista de quienes puedan jubilarse del Seguro Social y quieran retirarse de la Universidad;
- 7.3. El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia expresa que la Facultad se siente honrada con la presencia del Consejo Universitario en el Aula Magna de Trabajo Social, local que en la parte del acceso principal es **Patrimonio Cultural de la Ciudad de Quito**, y además señala que espera que todos los miembros estén bien atendidos;
- 7.4. El señor Presidente de la FEUE, manifiesta que en el Centro de Idiomas no se permite ninguna anulación de matrículas a los estudiantes y que se les quiere obligar a coger los módulos en diferentes condiciones, motivo por el cual solicita que se permita la anulación de las matrículas para que los estudiantes no pierdan la gratuidad. Además solicita una reforma al Reglamento de Evaluación Estudiantil, que se dé trámite y solución al tema del SAU y que la Universidad instaure una política de construcción que contemple parqueaderos para bicicletas. El señor Rector, con relación al pedido de reforma al Reglamento de Evaluación Estudiantil, indica que debe presentar el pedido de reforma a la Comisión Académica para que con el informe de la Comisión pase al Consejo Universitario;
- 7.5. La señora Presidenta de la Asociación de Empeados consulta sobre el Reglamento a la LOSEP que establece que los servidores que tienen entre 60 y 69 años con 30 años de servicio pueden acogerse a la jubilación. El señor Rector pide al señor Procurador que de lectura al artículo 81 de la LOSEP, inciso cuarto, que señala tres niveles: de los 60 - 65 años, primer nivel, 65 -69 años, segundo nivel y a partir de los 70 años, tercer nivel quienes tienen que jubilarse obligatoriamente; además el señor Procurador aclara en varias reuniones con las autoridades de la Institución se ha acordado acoger el Mandato de la Ley para aquellos empleados que han cumplido desde 65 años de edad en adelante;
- 7.6. El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Médicas hace referencia a la carga horaria de aquellos docentes que ejercen funciones en el sector público con ocho horas diarias si podrán acceder a una dedicación de medio tiempo. El Rector indica que la aplicación de la ley es universal para todos, pero que se ha conversado para hacer gestiones a nivel oficial ante la Ministra de Salud y al Presidente de la República a objeto de que los docentes médicos que trabajan ocho horas en otros lugares se les conceda permiso para las prácticas hospitalarias;
- 7.7. Para finalizar el señor Rector, expresa tres cosas, primero: saluda la presencia del señor Vicepresidente de la FAPUC, Ingeniero Vinicio Morales; en segundo lugar: a nombre del Consejo Universitario expresa su reconocimiento por la calidez del recibimiento en la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE MAYO DE 2012**

Facultad de Jurisprudencia y en tercer lugar: agradece al señor Subdecano de la Facultad de Comunicación Social por su gran tarea de hombre universitario, sereno, tranquilo, caballeroso, por su contribución a favor de la Institución. quien se retira para acogerse a la jubilación.

Concluye la sesión a las 11H30.



DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR



DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.